

DECRETO ALCALDICIO N° 1037 /
APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 12 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 324 de fecha 12.04.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 15.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, para los servicios de banquetería y atención autoridades, jurado e invitados al Campeonato Comunal de Cueca, a realizarse el sábado 14 de Abril de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, para los servicios de banquetería y atención autoridades, jurado e invitados al Campeonato Comunal de Cueca, a realizarse el sábado 14 de Abril de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto de \$ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

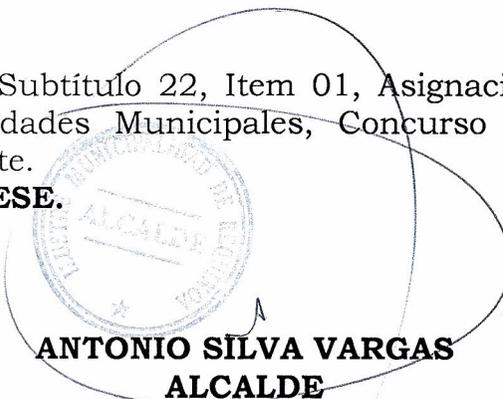
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE